

CIRCULAR 0019 DE 2021

(septiembre 7)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

<Ver texto original en PDF>

PARA: VICEMINISTROS, JEFES DE OFICINA, ASESORES, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, COORDINADORES DE GRUPO Y SUPERVISORES DE
CONTRATOS.
DE: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: ORIENTACIONES PARA ENVÍO DE COMUNICACIONES A EXTERNOS
EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Respetados, cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones contenidas en los numerales 10 el artículo [33](#) del Decreto 1064 de 2020, amablemente me permito impartir las siguientes directrices y orientaciones, las cuales se deberán atender en cuanto al envío de comunicaciones a terceros externos a la entidad, en el marco de la ejecución de los contratos y/o convenios que tengan a su cargo:

1. Para el envío de comunicaciones que deban tramitar, previamente a la radicación formal, deberá verificar la existencia de las direcciones de correo electrónico a las que se deba dirigir su comunicación, para lo cual deberán consultar los correos dispuestos por los terceros en cada uno de los sitios web oficiales que hayan habilitado para el efecto los destinatarios.
2. Así mismo, se debe verificar en la herramienta de comunicación el dominio asociado al correo electrónico que se pretenda dirigir cada comunicación, validando su correcta digitación (Ejemplo:.com, com.co,.gov, etc).
3. Todas las comunicaciones deberán tramitarse a través del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic, como único medio de comunicación habilitado para el efecto y sobre el cual, resulta indispensable el uso de los usuarios de cada supervisor de contratos y/o convenios, quienes deben directamente adelantar el proceso de radicación.
4. Por último, con el fin de asegurar el correcto envío de las comunicaciones a que haya lugar, cada emisor debe validar que dentro del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic, obre el certificado de entrega por el correo certificado emitido por el operador 4-72, documento que estará disponible para su consulta luego de las 24 horas posteriores al envío de la comunicación correspondiente.

Recomendaciones para el correcto uso del Sistema de Gestión de Documento Electrónico (SGDE)- IntegraTic en cuanto al envío de las comunicaciones pertinentes:

Se debe validar que el correo electrónico asociado al destinatario de cada comunicación se encuentre previamente creado dentro del sistema, de manera adicional se podrán crear y/o actualizar los datos de cada destinatario, tal como se muestra a continuación:

Bienvenido, Saskia Ly Torres Hernández
 Usuario Interno AZ Digital

Bandejas de Entrada (1)

Radicación Comunicados

Tipo Radicado*
 Salida

Sitio*
 Ventanilla Servidores MinTic

Radicados Asociados

Trámite*
 -

Subtrámite
 -

Dependencia Radicadora*
 Tipo Documento

Buscar Asociar

Nombre*
 Banco Davivienda

Género
 -

Tipo Identificación
 -

Es Organización*

Identificación
 -

Teléfono 1
 -

Teléfono 2
 -

Fax
 -

Email
 -

País
 -

Registros: 10 / 1 | Exportar a Excel | 1000 páginas | 1/1

Asociar	Nombre	Tipo Identificación	Identificación	Telefono 1	Telefono 2	Fax	Email	Dirección	País	Estad
Asociar	BANCO DAVIVIENDA	NT	060004112-7				siskia.torres@davivienda.com	BO FLECHERA	Colombia	
Asociar	BANCO DAVIVIENDA							CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2	Colombia	
Asociar	BANCO DAVIVIENDA							CARRERA 11 No. 82-76 PISO 2	Colombia	
Asociar	BANCO DAVIVIENDA							CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2	Colombia	
Asociar	BANCO DAVIVIENDA							CARRERA 11 N° 82-76 PISO 2	Colombia	

Para la consulta del certificado de correo electrónico implementado a través del operador 4/72, se debe tener en cuenta que dicho certificado estará habilitado dentro de las 24 horas siguientes al envío de la comunicación, por lo que para acceder a él, se debe hacer uso de la funcionalidad “Buscar Radicados” tal como se ilustra a continuación:

Bienvenido, Saskia Ly Torres Hernández
 Usuario Interno A.Z. Digital

Resúmenes de Estado (1)

Inicio | Ayuda | Configuración

El futuro digital es de todos. MINTIC

Administración de Radicados

Registros: Pág. 1 / 1 | Exportar a: Excel | Esta página | Todas | Refrescar listado

Imprimir Documento

Búsqueda de Radicados

Tipo de Reporte: Radicado

Estado: [Filtro]

Número de Radicado: 21206610

Tipo Radicado:

Genero	Código de Bases	Código de Bases al Destinatario	Radicado	Información adicional	Estado Radicado	Tipo Radicado	Trámite	Subtrámite	Fecha y Hora	Radicados Asociados
	Impresión CB	Impresión CB destinatario	21206610	Información adicional, expediente y subprocesos	Creado	Salida	TRÁMITE SALIDA	REGISTRO	2021-08-17 18:07:38	211066

Archivos asociados al radicado

Registros: 5 | Pág: 1 / 1 | Exportar a: Excel | Esta página | Todas

Archivos	Expediente
1308712: Certimail_212076449_1.pdf	9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic
1308716: Certimail_212076449_2.pdf	9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic
1308717: Certimail_212076449_3.pdf	9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic
1308719: Certimail_212076449_4.pdf	9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic
1305774: 212076449_10347859_75261.pdf	9692: BDE - Ventanilla Servidores Mintic

Es así, como solicito a las diferentes áreas dar cumplimiento a cada una de estas directrices y orientaciones que permiten realizar una adecuada comunicación con nuestros externos en el marco de la ejecución contractual, cualquier duda será aclarada por la Subdirección administrativa, quien recibirá sus inquietudes en el correo: anino@mintic.gov.co

Atentamente,

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

